



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1838/2015

**AUTORIZA EL DESCEPADO DE 46
ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY
(QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN
LA COMUNA DE LOS ANGELES.**

Concepción, 09/ 12/ 2015

VISTOS:

El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización, H.E. N°27957/2015, de fecha **16** de Noviembre 2015 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y Solicitud N° **63** de fecha **27 de Octubre 2015**, presentada por la **Agrícola Comercial e Industrial Las Vertientes**, propietario del predio **La Hijuela N°3** de la Comuna de **Los Ángeles** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para realizar el descepado de 46 quillayes adultos de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de 7 hectáreas.

RESUELVO:

1. Autoriza a la **Agrícola Comercial e Industrial Las Vertientes**, para descepar 49 **árboles** de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en **7 hectáreas** desde el predio **La Hijuela N°3** en la comuna de **Los Ángeles**, con el único propósito de habilitar terreno para la habilitación de terreno Agrícola.
2. Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza el descepado, de acuerdo al objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2015.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

VAS/SOV

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC - Or.OC
- Miguel Angel Prado Tamblay - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Paulina Soledad González Piña - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Or.VIII

- Mario Navas Lepe Agrícola Comercial e Industrial las Vertientes

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1512.acepta.com/v01/de27aa84239c90f91f3ae3fcdcc91906c388bddf>